Gmail pardorubio2024 <pardorubio188@gmail.com>

AVAL HOJA DE VIDA REEMPLAZOS CONVENIO 7284 Y 7310

Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com> 21 de octubre de 2024, 11:34 a.m.
Para: pardorubio188@gmail.com, moracicomedor@gmail.com

PARA SUS ARCHIVOS
Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Patricia Camelo Garcia** <pcamelo@sdis.gov.co>
Date: lun, 21 oct 2024 a la(s) 11:25 a.m.
Subject: RE: AVAL HOJA DE VIDA REEMPLAZOS CONVENIO 7284 Y 7310
To: siembrafuturo@gmail.com <siembrafuturo@gmail.com>

Señores
CORPORACION SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio mencionado en el asunto y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

De: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 13:43
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>
Asunto: Re: AVAL HOJA DE VIDA REEMPLAZOS CONVENIO 7284 Y 7310

MUY BUENAS TARDES, QUE PENA YO NO ENVIE ESTA FORMATO

MIL GRACIAS

Nidia Esperanza Bohòrquez Casanova
Directora Ejecutiva
siembrafuturo@gmail.com

El mar, 17 sept 2024 a la(s) 9:58 a.m., Patricia Camelo Garcia (pcamelo@sdis.gov.co) escribió:

Señores
CORPORACION SIEMBRA FUTURO

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio mencionado en el asunto, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. Si se requieren ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

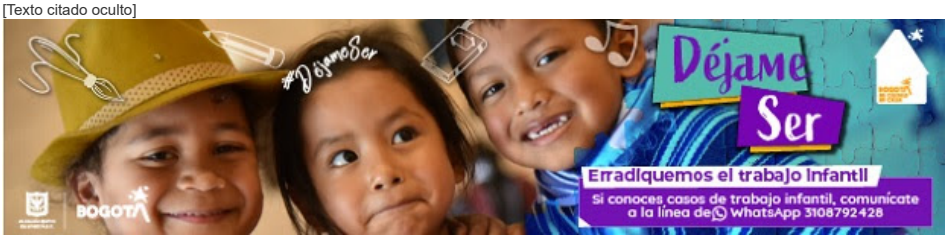
SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Atentamente,

Patricia Camelo García
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

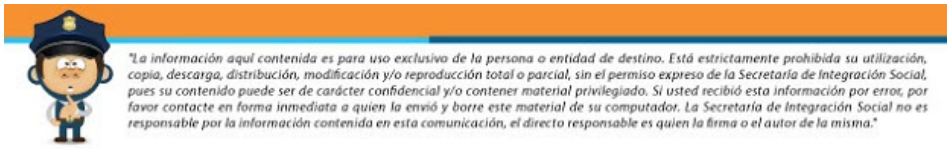
De: Siembra Futuro <siembrafuturo@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 10:10
Para: Patricia Camelo Garcia <pcamelo@sdis.gov.co>; pardorubio188@gmail.com <pardorubio188@gmail.com>
Asunto: AVAL HOJA DE VIDA REEMPLAZOS CONVENIO 7284 Y 7310

[Texto citado oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

2 archivos adjuntos

7310-2024_Avl_Tth_Ree_Tem_Man_RubielaMontenegro.pdf
14K

7284-2024_Avl_Tth_Ree_Tem_Man_RubielaMontenegro.pdf
14K